



San Fernando comprometido con la implementación de ley REP

En el marco de la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor (Ley 20920), San Fernando se sumó a un importante esfuerzo por mejorar la gestión de residuos a nivel comunal, regional y nacional.

Esta normativa establece que quienes introducen material de envases y embalajes al mercado deben asegurar la recuperación de dicho material, evitando que terminen en los rellenos sanitarios junto con los residuos sólidos domiciliarios. La capital de Colchagua, junto a Pichilemu y Rancagua, es una de las tres comunas de la región de O'Higgins que llevan adelante este programa piloto.

La encargada de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), Daniela Rojas, dio

cuenta que, en esta primera etapa, el municipio se ha enfocado en la reutilización masiva de vidrio, para lo cual se instalaron 24 campanas de reciclaje en diversos puntos del radio urbano de San Fernando.

La disposición de estos contenedores comenzó en septiembre, y "esperamos que podamos realizar el primer recuento para evaluar la aceptación de la comunidad ante este proceso. Este esfuerzo también va acompañado de campañas de educación ambiental".

En tanto, explicó que próximamente también se dará inicio a la segunda etapa del programa, que incluirá la recolección selectiva domiciliaria. Para ello se proporcionarán contenedores especiales a los hogares a fin de facilitar la separación de



envases y embalajes livianos. Un camión recolector pasará en horarios específicos, en días determinados de la semana, para recoger este material.

La recolección de vidrio se llevará a cabo en colaboración con la empresa KDM Industrias.

Además, para mejorar la accesibilidad al reciclaje, próximamente estará disponible una app donde los usuarios podrán ingresar la dirección de su hogar y georreferenciar la campana más cercana para depositar

vidrio. De igual modo también se podrá acceder a la página "Reciclar es Resimple", donde se ofrecerán videos educativos sobre el reciclaje de diversos artículos.

"Hacemos un llamado a la comunidad a utilizar los contenedores exclusivamente para su propósito de reciclaje. Es fundamental respetar los horarios de recolección de residuos sólidos domiciliarios y evitar depositar basura en las campanas, ya que estas son exclusivamente para vidrio. Asimismo, pedimos a los vecinos que aseguren que

el vidrio se deposite dentro de las campanas y no en las inmediaciones, para evitar peligros, especialmente para los niños que juegan en la zona", indicó la profesional de la UGA.

Indicó que las campanas están equipadas con códigos QR que pueden ser escaneados para obtener información adicional sobre cómo realizar una correcta disposición del reciclaje y de esta forma hacer que San Fernando sea un modelo de gestión de residuos responsable y sostenible.

